

PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRONICAS

Los padres de los alumnos con enfermedades crónicas como diabetes, asma, epilepsia, alergias... deben aportar un informe médico actualizado, concertar una entrevista con la enfermera y firmar la autorización para la administración de medicación.

PARA EL TRATAMIENTO DE UNA ENFERMEDAD AGUDA

Los padres de los alumnos con enfermedades agudas como otitis, amigdalitis, esguinces... a los cuales su médico haya pautado tratamiento que necesariamente deba administrarse en horario escolar, deben entregar en enfermería:

1. Prescripción médica o copia de la receta (IMPRESINDIBLE)
2. Autorización paterna con el nombre y apellidos del alumno, curso, hora de administración, dosis y duración del tratamiento.
3. La medicación en su envase original y con su prospecto.